PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 607.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 21 DE SETIEMBRE DE 2015 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA MACOM S.R.L. LOS ITEMS Nºs. 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 16 DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE SICOM Nº 06/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA USO DE PARAGUAY TV HD DIGITAL Y SICOM" – ID 297821, Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS Nºs. 1, 4 Y 8"

Asunción, 23 de setiembre de 2015

VISTO El Memorándum de fecha 21 de setiembre de 2015 (Expediente SICOM Documentación Interna Nº 1695-2015 del 21/09/2015), por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SBE SICOM Nº 06/2015 "Adquisición de equipos audiovisuales para uso de Paraguay TV HD Digital y SICOM", presenta su informe final de evaluación;

CONSIDERANDO: Que, en su informe señala que en el citado procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas ha presentado su oferta la firma MACOM S.R.L., cuyos precios unitarios, por ítem, son: Item Nº 2, G. 2.432.100, Item Nº 3, G. 4.868.985, Item Nº 5, G. 363.000, Item Nº 6, G. 424.400, Item Nº 7, G. 792.000, Item Nº 9, G. 166.382.084, Item Nº 10, G. 24.420.000, Item Nº 11, G. 30.633.900, Item Nº 12, G. 6.204.000, Item Nº 13, G. 37.964.960, Item Nº 14, G. 27.766.200, Item Nº 15, G. 28.204.000, Item Nº 16, G. 31.999.000, Total, G. 362.454.629;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que la oferta presentada por la firma MACOM S.R.L. ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, el formulario de oferta y la planilla de precios se hallan debidamente completados, preparados y firmados, la póliza de seguro, en concepto de garantía de mantenimiento de oferta, se encuentra debidamente extendida, e igualmente los demás documentos, en general, se encuentran en orden;

Que, igualmente expresa que no se han presentado ofertas para los Items Nºs. 1, 4 y 8 del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SBE SICOM Nº 06/2015 "Adquisición de equipos audiovisuales para uso de Paraguay TV HD Digital y SICOM", por lo que recomienda que se declaren desiertos los referidos Items, de conformidad con el artículo 30, inc. a), de la Ley Nº 2.051/2003;

Que, finalmente, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a seleccionar provisoriamente a la única oferta económica presentada, por ítem, correspondiente a la firma MACOM S.R.L., resultando que cumple con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que la propone para su adjudicación en los Items Nºs. 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2015, aprobado por Ley N° 5.386/2015, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas;

Que, el artículo 5°, inc. l), del Decreto Nº 171/2008, modificado por Decreto Nº 1.069/2013, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Cáligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 607.-

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final de fecha 21 de setiembre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma MACOM S.R.L. en los Items Nºs. 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SBE SICOM Nº 06/2015 "Adquisición de equipos audiovisuales para uso de Paraguay TV HD Digital y SICOM", e igualmente declarar desiertos los Items Nºs. 1, 4 y 8;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, arts. 28 y 30, inc. a), en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, arts. 5°, inc. l), y 7°, y en el Decreto 1.069/2013,.art. 2º;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º **Aprobar** el informe final de fecha 21 de setiembre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SBE SICOM Nº 06/2015 "Adquisición de equipos audiovisuales para uso de Paraguay TV HD Digital y SICOM" – ID 297821, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2º Adjudicar a la firma MACOM S.R.L. los Items Nºs. 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SBE SICOM Nº 06/2015 "Adquisición de equipos audiovisuales para uso de Paraguay TV HD Digital y SICOM" – ID 297821, por un monto total de G. 362.454.629 (guaraníes trescientos sesenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos veintinueve)

3º Declarar desiertos los Items Nºs. 1, 4 y 8 del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SBE SICOM Nº 06/2015 "Adquisición de equipos audiovisuales para uso de Paraguay TV HD Digital y SICOM" – ID 297821.

4º Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo: 2 – Presupuesto de Programas de Acción, Programa: 002 – Servicios Sociales de Calidad, Sub Programa: 11 – Información y Difusión de las Actividades del Gobierno, Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, Unidad Responsable: 19, Código: 530, Rubro: Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, del Presupuesto vigente de la Entidad.

5º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma oferente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

Fabrizio Gargaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLAMAYOR
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 607.-

6º La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.

7º Comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
SICOM

FABRIZIO CALIGARIS RAMOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM